

PROCESO CAS N° 281-2013-ANA
COMISION N° 07

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN CHOFER

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar una persona natural para labores como, CHOFER.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TARAPOTO.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas.➤ Experiencia laboral específica mínima de cinco (05) años trasladando de personal.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">➤ Proactividad➤ Responsabilidad➤ Trabajo en equipo➤ Tolerancia a la Presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">➤ Secundaria Completa.➤ Licencia de conducir : Clase A II (vigente)
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul style="list-style-type: none">➤ De preferencia acreditar haber llevado los cursos de:<ul style="list-style-type: none">➤ - Mecánica Automotriz➤ - Primeros Auxilios



REQUISITOS	DETALLE
Requisitos para el puesto o cargo (5)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ De ser seleccionado acreditará Record de conductor (Positivo) expedido por el MTC. ➤ Disponibilidad inmediata.

Nota:

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Traslado del Administrador Local de Agua y al personal de la ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA, en el vehículo asignado, para el cumplimiento de sus funciones.
- Responsable del mantenimiento y operatividad de la Unidad Vehicular.
- Velar por el buen estado y la seguridad del vehículo a su cargo.
- Otras actividades encomendadas por el Administrador Local de Agua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TARAPOTO
Duración del contrato	Tres meses desde la suscripción del Contrato.
Remuneración mensual	S/. 1300.00 (Un mil Trescientos) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	El 17 de mayo de 2013	Secretaria General
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	El 08 de julio de 2013	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	El 24 de julio de 2013 de 2013	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Jr. Angel Delgado Morey # 435 -Tarapoto - San Martin o Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima	Provincia: Del 05 al 14 de agosto de 2013 Hora: de 9:00 am. a 17:30 pm. Lima: Del 05 al 16 de agosto de 2013.	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 19 al 22 de agosto de 2013	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	El 23 de agosto de 2013.	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista	Del 26 al 28 de agosto de 2013	Comisión de Selección
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	El 29 de agosto de 2013	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 02 al 06 de setiembre de 2013	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	El 09 de setiembre de 2013	Unidad de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.			



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.
Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

<p>Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Atte. COMISION N° 07</p> <p>PROCESO CAS 281-2013-ANA</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS:</p> <p>.....</p> <p>DNI N° :</p>

2. Documentación Adicional:
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

(FORMATO)

**DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°.
....., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículum vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°.....